del Carmen- número 8.778, sita en el término municipal de Berlanga, se le notifica que si en el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, no comunica a esta Dele-gación Provincial (Sección de Minas, calle General Varela, 12) gacion reveneral veccion de Minas, calle General Verbia, 12i su residencia, a efectos de cumplimentar trámitas en relación con dicha concesión minera, se entenderá que desiste de rus derechos, procediéndose a la caducidad de la misma.

Badajoz, 21 de enero de 1972.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Remón Comecho.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de cervicumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas carac-terísticas técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: MS/ce-12038/71.

Numero de expediente: MS/ce-12038/71.
Origen de la linea: Cable subterrâneo antre EE. TT. 4 y 511.
Final de la misma: Nueva E. T. «Cine Goya».
Término municipal a que afecta: Santa Coloma de Gramanet.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud en kilómetros: 0,085.
Concuctor: Aluminio; 2 (3 × 80) milimetros cuadrados de

sección.

Materia) de apoyos: Cable subterrâneo. Estación transformadora: Uno de 400 KVA.; 11/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2819/1966, de 20 de octubre; Ley 16/1966, de 18 de marzo; Decreto 1773/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resucito: Autorizar la instalación de la linea solicitada y deciarar la utilidad publica de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado nor Decreto 2619/1966.

por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 11 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—2.034-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Electricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación electrica cuyas carac-terísticas técnicas princípales son las siguientes:

Número de expediente: MS/ce-14963/71.

Numero de expediente: No. 68-1493/71.
Origen de la linea: Cable subterrâneo entre EE. TT. 317 y 843.
Final de la misma: Nueva E. T. "Queipo de Llano".
Término municipal a que afecta: Cornellá.
Tensión de servicio: 1t KV.
Longitud en kilómetros: 0.017.
Conductor: Aluminio; 2 (3 x 80) milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Uno de 180 KVA.: 11/0,220-0,127 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2618/1966, de 20 de octubre; Ley 16/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1986, aprobado por Decreto 2619/1986.

por Decreto 2619/1986.

Barcelona, 11 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—2.087 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coedo en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza

de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: MS/ce-12046/71.
Origen de la linea: Cable subterraneo entre EE. TT. 92 y 436.
Final de la misma: F. T. 2808 «Caja de Pensiones».
Término municipal a que afecta: Badalona.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud en kilómetros: 0,050.

^我是我没有的,我们就是这个人的,我们就是一个人的。

Conductor: Aluminio; 2 (3 x 80) milimetros cuadrados de

Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Dos de 630 KVA. c/u. y uno de 250 VA., 11/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1938 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ba resuelto: Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 11 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—2,086-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas carac-teristicas técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: MS/ce-17567/71.

Origen de la linea: Cable subterrânce entre C. T. «Badalona»
y E. T. 740.

Final de la misma: Nueva E. T. 2462 «Besós».
Término municipal a que afecta: San Adrian del Besós.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud en kilámetros: 0,038.
Conductor: Aluminio; 3 × 240 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterraneo Estación transformadora: Uno de 400 KVA.; 11/0,220-0,127 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2819/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:
Autorizar la instalación de la línea solicitade y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado nor Decreto 2819/1998

por Decreto 2619/1998

Barcelona, 11 de febrero de 1972 -- El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.-2.085 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a Instancia de Sociedad Productora de Fuerzas Motrices-, con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña. 2, en solicitud de autorización para la insta-iación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la Im-posición de servidumbre de paso de la Instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: MS/ce-19883/71.
Origen de la linea: S. E. Santa Muría de Corcó.
Final de la misma: Apoyo s/n., linea a E. T. *C'an Tonigrós..
Término municipal a que afecta: Santa María de Corcó.
Tensión de servicio: Seis KV.
Longitud en kilómetros: 0,715.
Conductor: Aluminio-acero; 27,87 y 54,59 milimetros cuadrados de sección.
Meterial de anoyos: Madera y castilletes metálicos.

Material de apoyos: Madera y castilletes metálicos.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre: Ley 10/1966,

de 18 de marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio: Lev de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreus de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la

utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbro de paso en las condiciones, alcance y limita-ciones que establece el Reglamento de la Ley 19/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 11 de febrero de 1972. El Delegado provincial.

Victor de Buen Lozano.—2.088 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: MS/ce-12036/71.
Origen de la linea: PT-473.
Final de la misma: Nueva E. T. «Calle Sorral».
Término municipal a que afecta: Cornellà de filobregat.
Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: 0,380. Conductor: Aluminio; 3 × 80 milimetros cuadrado de sección. Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Uno de 160 KVA.: 11/0,380 0,220 KV.

Esta Delegación Provincia), en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley Id/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembro de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto.

Alia tension de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto.

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la ruisma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2618/1966.

Barcelona, 11 de febrero de 1972.—El Delegado provincial. Victor de Buen Lozano.—2.091-C.

RESOLUCION de la Delcacción Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cito.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, e los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: MS/ce-12035/71.

Origen de la línea: Cables existentes red aérea y PT. 1507.

Final de la misma: Nueva E. T. «Camprodón».

Término municipal a que afecta: Santa Coloma de Gramanet.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: 0,160.

Conductor: Aluminio; 2 (3 × 80) milimetros cuadrados de

Material de apoyos. Cable subterraneo. Estación transformadora: Uno de 400 KVA.; 11/0.380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto—Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/1966.

por Decreto 2619/1866.

Barcelona, 1t de febrero de 1972.—El Delegado provincial.

Victor de Buen Lozano.—2,090 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas

Eléctricas de Cataluña, S. A., con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: MS/ce 12048/71. Origen de la línea: Apoyo número 6, línea a E. T. 88 «Ne-

Final de la misma: E. T. Calle «San José».
Término municipal a que afecta: Viladecans.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,175.
Concuctor: Aluminio; 3 × 1 × 70 milimetros cuadrados de sacción.

Material de apoyos: Cable subterràneo. Estación transformadora: Uno de 169 KVA.; 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1968, de 20 de octubre; Ley 16/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Aita Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de le línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la serviciumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2819/1968

nor Decreto 2819/1886.

Barcelona, 11 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Victor de Bura Lozano.—2.089-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ge-rona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en plaza de Cataluña, 2. Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de

y defensa de la industria, Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar a la Empresa F. E. C. S. A. la instalación de la línea de A. T. a E. T. Callis, con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución cuyas prin-cipales características son las siguientes:

Linea de A. T.:

Origen de la linea: Apoyo sin numero de la linea a E. T. Riells Final de la misma: En la E. T. Callis.

Final de la misma: En la E. I. Callis.
Término municipal a que afecta: San Martin de Riells.
Fensión en KV.: Seis.
Fipo de línea: Aérea, trifásica, de un solo circuito.
Longitud en kilómetros: 0,078.
Conductores: Cobre de 18 milímetros cuadrados de sección.
Material: Apoyos de madera, aisladores de vidrío.

Estación transformadora:

Intemperie sobre dos apoyos de madera con transformador de de 100 KVA, a 25/8,386-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octu-

ciones electricas, y su regiamento de apricación. Le de 1966.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ente la Dirección General de la Energía en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gercha, 17 de enero de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—2.082-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, para el establecimiento de una linea de alta tensión y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo lil del Decreto 2617/1968 sobre autoriza-